



Ibermática

Política General de Seguridad de la Información

SGQ-SGSI-POLSEG



Control de la documentación

La última versión de este documento está disponible en la Intranet. Si utiliza el documento impreso (documento no controlado) **asegúrese que es la versión vigente y que está completo consultando la lista de documentos vigentes del Sistema de Gestión de la Calidad integrado publicada en la Intranet**

Participantes

Responsabilidad	Nombre / función
<i>Propietario:</i>	Ibermática S.A.
<i>Desarrollado por:</i>	Jesús Martín González / Responsable de Calidad, Seguridad y Continuidad. Delegado de Protección de Datos
<i>Revisado por:</i>	M. Jesús Crespo Fernández / Seguridad César Saiz Sanz / Asesoría Jurídica Víctor Merino Fernández-Pellón / Asesoría Jurídica
<i>Aprobado por:</i>	Jesús Martín González / Responsable de Calidad, Seguridad y Continuidad. Delegado de Protección de Datos

Memoria

Versión	Fecha aprobación	Cambio producido
01	31/12/2019	Primera versión.



Contenidos

1.	Política General de Seguridad de la Información.....	1
1.1.	Alcance.....	2
1.2.	Documentos relacionados.....	2

1. Política General de Seguridad de la Información

En Ibermática, la información es un activo fundamental para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, razón por la cual existe un compromiso expreso de protección de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

Consciente de las necesidades actuales, Ibermática implementa un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información como la herramienta que permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, ayuda a la reducción de costos operativos y financieros, establece una cultura de seguridad y garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales, regulatorios y de negocio vigentes.

La Política General de Seguridad de la Información de Ibermática se encuentra soportada por políticas, normas y procedimientos específicos los cuales guiarán el manejo adecuado de la información. Se establecen políticas de seguridad de la información las cuales se fundamentan en los dominios y objetivos de control de la norma internacional ISO/IEC 27001:2013.

Ibermática establece, define y revisa unos objetivos dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) encaminados a mejorar su seguridad, entendiéndola como la conservación de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de su información, así como de los sistemas que la soportan, aumentando la confianza de nuestros clientes y otras partes interesadas; junto con el cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales que le sean de aplicación.

El diseño, implantación y mantenimiento del SGSI se apoya en los resultados de un proceso continuo de análisis y gestión de riesgos del que se derivan las actuaciones a desarrollar en materia de seguridad dentro del alcance de su sistema que es "Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) asociado a los servicios de atención a usuarios, comunicaciones, desarrollo y mantenimiento de software, data center y sistemas distribuidos, desplegados en el Centro de Servicios Madrid (CSM), el Servicio CDATEX (Centro Distribuido de Atención Técnica de Extremadura) del Servicio Extremeño de Salud (SES) y los Servicios de Soporte Técnico Plataformas para Batera, Osakidetza y EJIE, de acuerdo a la Declaración de Aplicabilidad 27K1-IBER-CSM-SOA-V08 de fecha 12/11/2019".

La Dirección de Ibermática establece los criterios de evaluación del riesgo de manera que todos aquellos escenarios que impliquen un nivel de riesgo inaceptable sean tratados adecuadamente. Como parte del SGSI, la Dirección desarrolla, implanta y mantiene actualizado un Plan de Continuidad de Negocio acorde a las necesidades de Ibermática y dimensionado a los riesgos que le afectan.

La Dirección de Ibermática se compromete a la implantación, mantenimiento y mejora del SGSI dotándolo de aquellos medios y recursos que sean necesarios e instando a todo el personal para que asuma este compromiso. Para ello Ibermática implanta las medidas requeridas para la formación y concienciación del personal con la seguridad de la información. A su vez, cuando los empleados incumplan las políticas de seguridad, la Dirección se reserva el derecho de aplicar las medidas disciplinarias acordes al convenio de Ibermática vigente y dentro del marco legal aplicable, y dimensionadas al impacto que tengan sobre la organización.

La responsabilidad general de la seguridad de la información recae sobre el Responsable de Seguridad, con el apoyo del equipo de Seguridad de Ibermática, siendo la responsabilidad última de la Dirección como máximo responsable del SGSI implantado.

Todo lo definido en esta política se concreta y desarrolla en normativas y procedimientos del SGSI, las cuales se integra en la medida de lo posible con los demás sistemas de gestión de la organización compartiendo aquellos recursos en pro de la optimización y buscando la mejora continua de la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos: Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Servicios de TI, Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, Sistema de Gestión de Privacidad de la Información, Sistema de Gestión de Medioambiente.

Todo el personal interno, proveedores, y en general todos aquellos que tengan responsabilidades sobre las fuentes, repositorios y recursos de procesamiento de la información de Ibermática, deben adoptar los lineamientos contenidos en el presente documento y en los documentos relacionados con



él, con el fin de mantener la confidencialidad, la integridad y asegurar la disponibilidad de la información.

Todo usuario tendrá la obligación de reportar los incidentes en materia de seguridad utilizando las directrices establecidas por Ibermática.

La Dirección de Ibermática tiene potestad de modificar la Política General o las Políticas Específicas de Seguridad de la Información de acuerdo con las necesidades de revisión establecidas periódicamente o a la aplicabilidad de las mismas.

Esta política debe ser revisada al menos una vez al año, debiendo actualizarse al efecto; al igual que la documentación que pueda formar parte o referenciada por ésta.

La presente política se pone en su conocimiento y es comunicada a todas las partes interesadas.

1.1. Alcance

Esta política es de aplicación a Ibermática S.A. y a todas las sociedades del Grupo Ibermática (en adelante Ibermática).

La presente política es de obligado cumplimiento para todas las sociedades de Ibermática, los departamentos que las componen y sus empleados en el ámbito del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) implantado.

1.2. Documentos relacionados

- [Listado de Requisitos legales y reglamentarios](#)
- [Convenio colectivo de Ibermática](#), vigente.
- UNE-EN ISO/IEC 27001:2017. Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos.
- UNE-EN ISO/IEC 27002:2017. Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Código de prácticas para los controles de seguridad de la información
- ISO/IEC 27017:2015 Information technology — Security techniques — Code of practice for information security controls based on ISO/IEC 27002 for cloud services
- ISO/IEC 27018:2019 Information technology — Security techniques — Code of practice for protection of personally identifiable information (PII) in public clouds acting as PII processors
- ISO/IEC 27701:2019 Security techniques — Extension to ISO/IEC 27001 and ISO/IEC 27002 for privacy information management — Requirements and guidelines
- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Manual de Análisis de Riesgos
- Manual del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio